



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural y educativo a la Fiesta Provincial del Inmigrante que desde el año 2004 se realiza en la ciudad de Villa Regina y tiene como objetivo, fomentar la integración y promoción de las distintas comunidades de inmigrantes que habitan la zona en un acto de reconocimiento y homenaje.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 269/2008